



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIOS FERROVIARIOS DE MALLORCA (SFM)

10906 *Corrección de errores advertidos en la publicación de la oferta de ocupación pública para el año 2019 y para el año 2020 de Servicios Ferroviarios de Mallorca*

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

De acuerdo con el artículo 56.3 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y con el artículo 19 del Decreto 68/2012, de 27 de julio, por el que se regula el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, se pueden subsanar este tipo de errores.

En el BOIB n.º 174, de 28 de diciembre de 2019, se publicó la aprobación de la oferta de ocupación pública para el año 2019 de Servicios Ferroviarios de Mallorca.

En el BOIB n.º 43, de 26 de marzo de 2020, se publicó la aprobación de la oferta de ocupación pública para el año 2020 de Servicios Ferroviarios de Mallorca.

Se ha detectado un error en el cálculo de la tasa de reposición para los años 2019 y 2020, que conviene rectificar.

Por ello se procede a rectificar el error cometido en el cálculo de las tasas de reposición publicadas en los boletines oficiales de las Illes Balears n.º 174, de 28 de diciembre de 2019, y n.º 43, de 26 de marzo de 2020, en el sentido siguiente:

Donde dice:

ANEXO I
OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2019

OPE 2019					
Plan estabilización	P. Interna	Turno Libre	Turno libre (tasa de reserva para discapacitados)	Total	Consume tasa
22	10	25	2	59	27

Debe decir:

ANEXO I
OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2019

OPE 2019					
Plan Estabilización	P. Interna	Turno Libre	Turno libre (tasa de reserva para discapacitados)	Total	Consume tasa
22	10	26	2	60	28

Donde dice:

ANEXO I
OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2020

OPE 2020				
P. Interna	Turno libre	Turno libre (tasa de reserva para discapacitados)	Total	Consume tasa
6	3	0	9	3





Debe decir:

ANEXO I
OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2020

OPE 2020

<i>OPE 2020</i>				
<i>P. Interna</i>	<i>Turno libre</i>	<i>Turno libre (tasa de reserva para discapacitados)</i>	<i>Total</i>	<i>Consume tasa</i>
6	2	0	8	2

Palma, en el día de la firma electrónica (21 de octubre de 2021)

El director-gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca
Mateu Capellà Ribot

